



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232040310081

Fecha: 25/07/2023 01:46:06 p.m.

Bogotá D.C.

Señora  
LUZ AYDA SOLANO GALVIZ  
[no registra dirección electrónica](#)

Referencia: Declaración de bienes y rentas. Radicado No 20232060695572, del 17 de julio de 2023.

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo por parte de la Función Pública. De acuerdo con su comunicación, en la cual nos adjunta la declaración de bienes y rentas periódica. Le informamos que esta debe ser archivada en la historia laboral del servidor público, me permito comunicarle que el Decreto 1083 de 2015 en el artículo 2.2.17.11, establece:

“ARTÍCULO 2.2.17.11. Guarda y custodia de las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas. Continuará la obligación de mantener en la unidad de personal o de contratos o en las que hagan sus veces la información de hoja de vida y de bienes y rentas, según corresponda, aun después del retiro o terminación del contrato, y su custodia será responsabilidad del jefe de la unidad respectiva, siguiendo los lineamientos dados en las normas vigentes sobre la materia. (Decreto 2842 de 2010, art. 12)”

Conforme a la norma transcrita, se debe diligenciar la hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el sistema SIGEP II, y como evidencia de la gestión, puede proceder con su impresión y posterior remisión a la oficina de Talento Humano de la entidad, debidamente firmada, quien se encargará de custodiarla, siguiendo las directrices establecidas por el Archivo General de la Nación, sin que se requiera el envío de la copia al Departamento Administrativo de la Función Pública.

Ahora bien, para realizar la declaración de bienes y rentas (para funcionarios públicos) se sugiere hacerla a través del siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/acceso-directo-byr/>

Cualquier inquietud adicional podrá ser atendida comunicándose con el Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional, marcando el número telefónico 7395656 Opción 2, Igualmente

podrá contactarnos mediante el correo electrónico: [soportered@funcionpublica.gov.co](mailto:soportered@funcionpublica.gov.co) o ingresar al chat EVA - Sala SIGEP.

Cordialmente,



**DARIO ALEXANDER SANCHEZ URREGO**  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Proyectó: Jhosman Campos / Revisó: Darío Sánchez  
12004.15